

Recursos, la estimación parcial del presente recurso en el sentido de que se deje sin efecto la Resolución recurrida y se retrotraigan las actuaciones al momento anterior al que se dictó a fin de que se instruya el correspondiente expediente disciplinario, sin perjuicio de que por el órgano autorizado para ello se adopten las medidas que sean procedentes legalmente en contra del inculpaado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales concedidas en su día a los Colegios de Enseñanza Primaria no oficiales que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18):

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros privados de Enseñanza Primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial que a continuación se relacionan:

Alava

Vitoria:

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle Fray Francisco, número 1, por los Hermanos del Sagrado Corazón, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «Nuevo Colegio», establecido en la calle de Manuel Iradier, número 36, por doña María Echevarría Madoz, autorizado provisionalmente como reapertura en 31 de julio de 1968.

Colegio «Divina Providencia», establecido en la calle Errecalcor, número 20, por las RR. de la Divina Providencia, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Colegio «Jardín de la Infancia Villa Gostelz», establecido en el paseo de Batán, número 1, por doña Sol García Ortiz Urbina, autorizado provisionalmente en 20 de abril de 1968.

Colegio «Molinuevo», establecido en la calle de Dato, número 8, por don David y don Miguel Ángel Molinuevo del Río, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Relioso», establecido en la calle de San Antonio, número 22, por don Marcelino Reñoso Ortega, autorizado provisionalmente en 18 de septiembre de 1968.

Colegio «Almá», establecido en la calle de Becerro Bengoa, número 6, por don Alhino Cañada Giner, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Padre Raimundo Olabide», establecido en la avenida de Nuestra Señora de Estivaliz, por doña Manuela Izaskun Arrue Golcochea, autorizado provisionalmente en 9 de octubre de 1968.

Colegio «Santa María de las Nieves», establecido en la calle de Nieves Cano, número 39, por la excelentísima Diputación Foral de Alava, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «Santa María», establecido en la calle de Luis Heinz, número 5, por las RR. de la Compañía de María (Marianistas), autorizado provisionalmente en 11 de junio de 1969.

Colegio «Galmaka», establecido en el barrio Galmaka, por don Jesús Ibaseta Mendizábal, autorizado provisionalmente en 31 de enero de 1969.

Colegio «Estudio Juvenil», establecido en la calle Zumalacárregui, sin número, por los «Acercos Llodio, S. A.», autorizado provisionalmente en 19 de mayo de 1969.

Izarra: Colegio «Internado Izarra», establecido en la finca Arguitza por don Juan Gonzalo Pérez, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Murguía: Colegio «Purísima Concepción», establecido en la calle de Domingo Santa, número 1, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente como reapertura en 13 de noviembre de 1967.

Barcelona

Capital:

Colegio «Academia Fleming», establecido en el paseo de Verdum, número 8, por don José Boada Capellades, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1969.

Colegio «San Ildefonso», establecido en el paseo de Valladaura, número 134, por doña Rosa Carreras Pelfu, autorizado provisionalmente en 24 de febrero de 1969.

Colegio «L'Estel», establecido en la calle de Antonio Miracle, número 38, por doña María Cruz Antonijuan Roca, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1969.

Colegio «Montserrat», establecido en la calle avenida de Borbón, número 9, por don Juan Marcer Buti, autorizado provisionalmente en 24 de febrero de 1969.

Colegio «Liceo Estel», establecido en la calle del Doctor Letamendi, número 20, por doña María del Carmen Baidó Terán, autorizado provisionalmente en 3 de mayo de 1969.

Colegio «Academia Cervantes», establecido en la calle del Cadi, número 2, por doña Rosa Martínez Margalo, autorizado provisionalmente en 13 de febrero de 1969.

Colegio «Liceo Ramón Llull», establecido en la calle de Vizcaya, número 441, por don Ramón Costafreda Batle, autorizado provisionalmente en 3 de mayo de 1969.

Colegio «Saint Peter's School», establecido en la avenida del General Yagüe, números 14 y 16, por don Mariano Garriga Gimferrer, autorizado provisionalmente en 24 de febrero de 1969.

Colegio «Parvulario Betlem», establecido en la avenida Mistral, número 20, por doña María del Pilar Martínez Pubill, autorizado provisionalmente en 18 de noviembre de 1968.

Gironella: Colegio «La Anunciata», establecido en la calle de San Juan Bautista, número 2, por las Rdas. Dominicas de la Anunciata, autorizado provisionalmente en 11 de junio de 1969.

Martorell: Colegio «Academia Martorell», establecido en la calle de la Virgen del Carmen, número 1, por don José Servat Mola, autorizado provisionalmente en 29 de febrero de 1968.

Santa María de Barberá: Colegio «Roger de Flor», establecido en la Ronda de Santa María, número 7, por don Juan Arturo Tena Miralles, autorizado provisionalmente en 11 de junio de 1969.

Tona: Colegio «Pive», establecido en la calle de Juan de Llu-sá, sin número, por don Emilio Rigán Planella, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

Ciudad Real

Capital: Colegio «San José de Calasanz», establecido en la calle de Juan María Rafael, por don Eduardo Rojo Sánchez, autorizado provisionalmente en 3 de octubre de 1968.

Madrid

Capital:

Colegio «Santísimo Redentor», establecido en la avenida de Nuestra Señora de Fátima por las RR. Oblatas del Santísimo Redentor, autorizado provisionalmente en 9 de abril de 1969.

Colegio «San Pablo», establecido en la calle de Calahorra, número 2 (Vicálvaro), por don Pablo Medina Hernández, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Colegio «San Agustín», establecido en la calle Abtao, número 16, por don Miguel Prieto Rodríguez, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1969.

Colegio «Pax», establecido en la calle de Atocha, número 64, por doña Elisa Pérez Llerena, autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1942.

Colegio «Santillana», establecido en la plaza de Tirso de Molina, número 8, por don Pedro Cantero Cuadrado, autorizado provisionalmente en 2 de febrero de 1942.

Colegio «San José», establecido en la calle de Alcalá, número 308, por don Santiago Sánchez Llerena, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Colegio «Virgen de la Torre», establecido en la calle de Virgen de la Torre, número 2, por doña Esperanza Gofil Moratín, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1969.

Colegio «Cristo Rey», establecido en la calle de Jordán, número 16, por las RR. de Cristo Rey, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1940.

Colegio «Emperador Carlos V», establecido en la calle Sierra Gorda, número 28, por don Isidoro Rubio González, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

Colegio «Dolores Sopena», establecido en la calle de Geranios, número 30, por las Damas Catequistas, autorizado provisionalmente en 9 de junio de 1969.

Colegio «Ateneo Politécnico», establecido en la calle de Suro de Quifones, número 14, por don Marcelino Barbero Matos, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1942.

Colegio «El Carmen», establecido en la calle de Alcalde Saiz de Baranda, número 24, por doña Basilia Trujillano Gil, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1967.

Colegio «Latino Español», establecido en la calle de Ibiza, número 74, por doña Angelina Gáñza Remón, autorizado provisionalmente en 6 de octubre de 1959.

Colegio «Liceo San Francisco y Santa Teresa», establecido en la calle de Alejandro Villegas, número 48, por don Pedro Fernández Villacañas Fernández, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1969.

Alcobendas: Colegio «Nuestra Señora de la Paz», establecido en la calle de Picatres, número 2, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1967. Siendo su empresario don Mariano Galindo Abascal.

Chinchón: Colegio «Cristo Rey», establecido por la «Fundación Hermanos Aparicio de la Peña», dirigido por las Hijas de Cristo Rey y autorizado provisionalmente en 7 de julio de 1952.

Navarra

Pamplona: Colegio «Arabia», establecido en el barrio de la Chantrea por don Gerardo Castillo Ceballos, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1968.

Estella: Colegio «Nuestra Señora del Puy», establecido por el Rmo. Sr. Arzobispo de Pamplona, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1964.

Iturmendi: Colegio «Niña María», establecido en la calle Estafeta, número 23, por las RR. Siervas de María, autorizado provisionalmente en 17 de mayo de 1967.

Pontevedra

Marín: Colegio «San Narciso», establecido en la calle de Calvo Sotelo, número 28, por don Juan Aguirre Artieda, autorizado provisionalmente en 20 de septiembre de 1955.

Santander**Capital:**

Colegio «Santa Gema», establecido en la calle Ebro, número 1, por doña María Antonia Gómez Maio, autorizado provisionalmente en 9 de abril de 1968.

Colegio «Politécnico», establecido en la calle de Floranes, número 6, por doña Rosa Vallela Martínez, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «San Francisco», establecido en la calle de Vargas, número 71, por doña Cándida Gago Salgado, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Colegio «El Greco», establecido en la calle de Fernando VI por Alicia Zarzalejo García, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1965.

Colegio «Santo Domingo», establecido en la calle de Canalejas, número 71, por doña María Teresa Fernández Helguero, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1968.

Colegio «Los Pinares», establecido en la Bajada de la Encina por don Francisco Ruiz del Arbol, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1968.

Colegio «Sagrada Familia», establecido en la calle de Menéndez Pelayo, número 44, por doña María del Sagrario Camazón Gómez, autorizado provisionalmente en 10 de marzo de 1969.

Colegio «Deogracias», establecido en la calle de Menéndez Pelayo, número 48, por doña María del Rosario Valdor Peña, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «San Agustín», establecido en la calle del Alcázar de Toledo, número 6 y 8, por los Padres Agustinos, autorizado provisionalmente en 31 de junio de 1968.

Colegio «Marvalles», establecido en la calle de San Fernando, número 72, por doña Gregoria Vallejo Fernández, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Colegio «Bien Aparecida», establecido en el barrio de Campogiro, número 22, por las Operarias del Sagrado Corazón, autorizado provisionalmente en 29 de julio de 1966.

Colegio «San Luis», establecido en la calle de Perines, número 37, por doña María de los Angeles Arce Alvear, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en Montejurra, Grupo Amaro, número 8, por doña María del Pilar Gutiérrez Mayora, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1969.

Colegio «María Reparadora», establecido en la Bajada de Pollo, bloque 2.º, por doña María del Pilar Merqueta Fernández, autorizado provisionalmente en 9 de mayo de 1966.

Colegio «Salesiano de María Auxiliadora», establecido en la calle del General Dávila, número 73, por los Padres Salesianos de María Auxiliadora, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «El Pilar», establecido en la calle de Alhelí, número 7, por doña María Isabel López de la Cruz, autorizado provisionalmente en 21 de diciembre de 1959.

Colegio «San Pablo», establecido en la calle de Monte, número 10, por don José Luis Santamaría Pérez, autorizado provisionalmente en 5 de febrero de 1966.

Colegio «Reyes Católicos», establecido en la calle de Antonio López, número 2, por doña Estrella Cagigas Pardo, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Colegio «Nuestra Señora del Buen Consejo», establecido en la calle de Vargas, número 51, por las HH. Trinitarias, autorizado provisionalmente en 9 de octubre de 1964.

Colegio «24 de Mayo», establecido en la calle de Vista Alegre, número 37, por doña Engracia Benito Marina, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Colegio «Bien Aparecida», establecido en la calle de Menéndez Luecas, número 12, por doña María Alechas San Martín, autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1965.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle del Marqués de la Hermita, número 56, por doña Teodora Mateo Marzo, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «Venerable Madre Antonia», establecido en la calle del Monte, número 28, por las RR. Oblatas del Santísimo Redentor, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

Colegio «El Carmelo», establecido en la Cuesta de Atalaya, número 13, por doña Amelia Arbizu Ramírez, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1968.

Ajo (Ayuntamiento de Bareyo): Colegio «Los Pinos», establecido por doña Natividad Sánchez Gutiérrez, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Argüeso: Colegio «Sagrada Familia», establecido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 25 de abril de 1966.

Cabezón de la Sal: Colegio «Aneja al Colegio Libre Adoptado», establecido en la calle Igeda, sin número, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1968.

Campuzano: Colegio «Estudios Covadonga», establecido en el barrio de Covadonga (Torrelavega), por don Marcelino San Miguel Saiz, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

Castro-Urdiales: Colegio «Academia Católica», establecido en la calle de José María Pereda, número 34, por doña Antonia Barrón Sánchez, autorizado provisionalmente en 6 de septiembre de 1966.

Los Corrales de Buelna:

Colegio «Torres Quevedo», establecido por don Francisco López Caparoso, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Manjón», establecido en el barrio de la Loo por don José García de los Ríos Trujillo, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1964.

Cuerto: Colegio «Nuestra Señora de Toraya», establecido en el barrio de Arriba, número 34, por doña Josefa Cotera Fernández, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Ganzo: Colegio «Cántabros», establecido por doña Felicia Cerega Herrera, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Limpías: Colegio «San Vicente de Paúl», establecido en la calle de Rivero, número 17, por los Padres Paúles, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Mallano: Colegio «San Felipe Neris», establecido en la avenida Parayoz, sin número, por doña Gloria Sañudo Saiz, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Monte: Colegio «Nuestra Señora de Fátima», establecido por doña Guadalupe Solana Torcida, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Parbayón: Colegio «Lanza», establecido en el barrio La Pasiega por doña Jaimita Lanza Crespo, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Peñacastillo: Colegio «La Rasilla», establecido en la calle de la Rasilla por doña Matilde de la Rasilla Salviejo, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Puente San Miguel: Colegio «Estudios San Miguel», establecido por don Marcelino San Miguel Saiz, autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1965.

Reinosa:

Colegio «Liceo Infantil», establecido en la calle de Emilio Herrero, número 8, por doña Felicitísima María Fernández de la Pradilla, autorizado provisionalmente en 11 de enero de 1969.

Colegio «Arenal Secadas», establecido en la calle del General Franco, número 20, por doña María Ascensión del Arenal Secadas, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

San Román de la Llanilla:

Colegio «Santa Rosa», establecido en el barrio de la Torre, número 66, por doña Rosa María Pantaleón Cubas, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1966.

Colegio «Angel de la Guarda», establecido por doña Josefa Alonso Pomposo, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Santofía: Colegio «Juan XXIII», establecido en la calle del Marqués Robredo, número 4, por doña María del Carmen Solana Hoyos, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Selaya: Colegio «Santísima Virgen de Valvanuz», establecido por las Hijas de la Virgen de los Dolores, autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1964.

Tanos-Torrelavega: Colegio «Niño Jesús de Praga», establecido en el paseo de J. Fernández Vallejo, número 23, por doña Benilde Pérez Martínez, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1966.

Torrelavega:

Colegio «Nuestra Señora de la Paz», establecido en Sierrapando por los Padres de los Sagrados Corazones, autorizado provisionalmente en 22 de mayo de 1967.

Colegio «Nuestra Señora de la Asunción», establecido en la calle de Ceferino Calderón por doña Josefa Pedrosa Villar, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «Santa Gema», establecido en la calle Pablo Garnica, número 3, por doña Elvira García y García, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1969.

Colegio «Angel de la Guarda», establecido en la calle de Pablo Garnica, número 8, por doña María del Carmen de Lucio Guerra, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Colegio «San Antonio», establecido en la calle de Julián Ceballos, número 35, por don Juan Díaz-Munio Peña, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

Colegio «San Luis», establecido en la calle de Julián Ceballos, número 38, por doña María Luisa del Haya Pérez, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «Gutiérrez», establecido en la calle del General Castañeda, número 5, por don Aurelio Gutiérrez García, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «Academia Crespo», establecido en la plaza Mayor, número 7, por don Jesús María Crespo Palacios, autorizado provisionalmente en 23 de diciembre de 1964.

Colegio «María Auxiliadora», establecido en la calle de Martínez y Ramón, número 8, por doña Esther María González de la Mora, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1968.

Colegio «Estudios», establecido en la calle de la Concepción, número 13, por don Marcelino San Miguel Sainza, autorizado provisionalmente en 7 de noviembre de 1967.

Unquera: Colegio «San Felipe Neris», establecido por las Religiosas Filipinas Misioneras, autorizado provisionalmente en 31 de enero de 1947.

Villarpresente: Colegio «La Buena Fe», establecido por doña María de los Angeles Ruiz Cayón, autorizado provisionalmente en 7 de marzo de 1966.

Sevilla

Marchena: Colegio «Virgen Milagrosa», establecido en la calle Milagrosa, número 1, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 3 de septiembre de 1947.

Valencia

Capital:

Colegio «Virgen del Pilar», establecido en la calle de Conchita Piquer, número 8, por doña Julia Carrascal Núñez, autorizado provisionalmente en 4 de febrero de 1969.

Colegio «Liceo Minerva», establecido en la calle del General Urrutia, número 42, por don Juan Mico Lucas, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «Los Angeles», establecido en la calle de Joaquín Costa, número 10, por doña Silvia Carretero Urreta, autorizado provisionalmente en 29 de diciembre de 1963.

Valladolid

Capital: Colegio «María Reina», establecido en la calle del Ebro, número 13, por doña Concepción Bécáres Pérez, autorizado provisionalmente en 20 de octubre de 1969.

Vizcaya

Bilbao:

Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en el barrio de San Adrián, de Bilbao, por la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes y San Adrián, autorizado provisionalmente en 11 de junio de 1969.

Colegio «C. O. E. N. E. N.», establecido por la «Cooperativa de Enseñanza y Encartaciones», autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1969.

Plazas de Soberanía

Ceuta:

Colegio «Santa Teresa», establecido en la avenida de los Reyes Católicos, número 6, por doña Teresa Chaparro Castilla, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

Colegio «Dulce Nombre de María», establecido en la avenida del Ejército Español, sin número, por don José Ángel Guerrero Alcántara, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1967.

Colegio «Minervas», establecido en la calle del General Franco, número 10, por doña Alegría Bendahan Garzón, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1966.

Colegio «Nuestra Señora del Valle», establecido en la calle Sargento Mena, número 7, por don Manuel Canteras Martínez, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1966.

Colegio «San Juan de La Salles», establecido en la calle de Falange Española, número 122, por don Luis Bandrés Gómez, autorizado provisionalmente en 6 de junio de 1963.

Colegio «Juan XXIII», establecido en la calle de Ruiz de Alarcón, número 2, por don Rafael Cuesta López, autorizado provisionalmente en 22 de diciembre de 1964.

2.º Que se recuerde a los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de Profesores, traslados o ampliaciones de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones no tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, con el preceptivo informe de la Inspección provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

3.º Que asimismo están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus Centros de enseñanza, ya

sea acordada por el Director, Empresa, etc. El no hacerlo impedirá en lo sucesivo a la persona o Entidad de que se trate que le sea concedida nueva autorización de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 26 de septiembre de 1970 relativa a Centros Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria y de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros Escolares que se citan;

Vistos el texto refundido de la Ley de Educación Primaria, aprobado por Decreto de 3 de febrero de 1967; el Reglamento de Centros Escolares de Enseñanza Primaria, de 10 de febrero de 1967; el Reglamento de Directores Escolares, de 20 de abril de 1967; el Estatuto del Magisterio, de 24 de octubre de 1947; el Decreto de 5 de mayo de 1941, y demás disposiciones de general aplicación, normas declaradas en vigor en los términos previstos en la disposición final cuarta de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y artículo 10 del Decreto 2480/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros de Enseñanza Primaria que figurarán en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que incluyen creación de unidades escolares o de plazas de Director escolar. Se tendrá en cuenta para llevar a efecto los nombramientos procedentes en las nuevas unidades escolares lo que expresamente previene la Orden de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

1.º A) Centros Escolares de régimen normal de provisión, con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Gélida.—Localidad: Gélida.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con nueve unidades escolares—la Dirección con curso—(cuatro unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de párvulos para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Cádiz

Municipio: Ubrique.—Localidad: Ubrique.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Victor de la Serna», de la calle Doctor Reguera, número 1, que contará con treinta y siete unidades escolares y Dirección sin curso (veintiuna unidades escolares de niños, quince unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crean cinco unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Villamartín.—Localidad: Villamartín.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de las Montañas», en régimen de Agrupación Escolar, de la calle Pedro Garrido número 15, que contará con trece unidades escolares y dirección sin curso (cinco unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas). A tal efecto se crea la plaza de Director escolar, dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales y se integran las tres unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada mixta de igual denominación.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón.—Localidad: Castellón.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Ejército», de la calle Lepanto, número 5, que pasará a ser Colegio Nacional mixto de igual denominación y domicilio, y contará con veintiuna unidades escolares y Dirección sin curso (diez unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean siete unidades escolares de niñas; se integran y trasladan a los nuevos locales, convirtiéndose en unidades escolares de régimen normal de provisión, la unidad escolar de niños de la calle de Enmedio, número 44, que venía dependiendo del Consejo Escolar Primario «Sindicato Textil».